



Factura: 001-002-000045615



20181701062P00376

NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701062P00376						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ENERO DEL 2018, (14:54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GALEAS SULCA MENANDRO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0202016598	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	NIAMO LEMA LOURDES LILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0202083986	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	CARTAGENA CUJI JOSE MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0250242708	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	CARTAGENA CUJI OLIMPIA ODALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723456461	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHILLOGALLO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: SEGURIDAD PRIVADA Y PUBLICA COMPAÑIA NACIONAL GUARANDA SEGURIDAD COMPAÑIA NACIONAL GUARANDA CIA LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 10000.00							

NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 2018-17-01-062-P00376

Factura No.: 001-002-000045615

NOTARIA SEXAGESIMA SEGUNDA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
SEGURIDAD PRIVARA Y PUBLICA CONPANIA NACIONAL
GUARANDA SEGURIDAD CONPANIANACIONALGUARANDA
CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: GALEAS SULCA MENANDRO DAVID Y OTROS.

CAPITAL: USD 10000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y cinco de Enero del dos mil dieciocho , ante mí, DOCTOR CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA, NOTARIO SEXAGESIMO SEGUNDO del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía SEGURIDAD PRIVARA Y PUBLICA CONPANIA NACIONAL GUARANDA SEGURIDAD CONPANIANACIONALGUARANDA CIA.LTDA., el/la señor(a) GALEAS SULCA MENANDRO DAVID, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, calle Rafael García y Manuela Cañizares, teléfono 0997507980, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) NIAMO LEMA LOURDES LILIANA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, Calle Carlos Freile y Manuela Cañizares, teléfono 5159222, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CARTAGENA CUJI JOSE MANUEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, Calle Carlos Freile y Manuela Cañizares, teléfono 0989314325, por sus propios y

personales derechos; el/la señor(a) CARTAGENA CUJI OLIMPIA ODALIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, calle Rafael García y Manuela Cañizares, teléfono 0968532491 por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia se agregan; autorizándome la emisión del certificado digital de datos de identidad, los mismos que se adjuntan como habilitante; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
GALEAS SULCA MENANDRO DAVID	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
NIAMO LEMA LOURDES LILIANA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
CARTAGENA CUJI JOSE MANUEL	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
CARTAGENA CUJI OLIMPIA ODALIA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es SEGURIDAD PRIVADA Y PUBLICA COMPAÑIA NACIONAL GUARANDA SEGURIDAD COMPAÑIANACIONALGUARANDA CIA.LTDA..

A

Artículo Segundo (2°).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: N80 - ACTIVIDADES DE SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.

SE EXCEPTÚAN LAS OPERACIONES: [ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN A DISTANCIA DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD, COMO LOS DE ALARMA CONTRA ROBOS Y CONTRA INCENDIOS, INCLUIDO SU INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO. LA UNIDAD QUE LLEVA A CABO ESTA ACTIVIDAD PUEDE DEDICARSE TAMBIÉN A LA VENTA DE ESTOS SISTEMAS DE SEGURIDAD.], [ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y AJUSTE DE DISPOSITIVOS MECÁNICOS O ELÉCTRICOS DE CIERRE, CAJAS DE CAUDALES Y CAJAS FUERTES. LA UNIDAD QUE LLEVA A CABO ESTA ACTIVIDAD PUEDE DEDICARSE TAMBIÉN A LA VENTA DE ESTOS DISPOSITIVOS MECÁNICOS O ELÉCTRICOS DE CIERRE, CAJAS DE CAUDALES Y CAJAS FUERTES.] DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de DIEZ años,

contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATRO participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de DOS MIL QUINIENTOS dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL

SOCIAL.

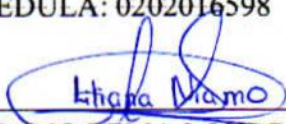
Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
GALEAS SULCA MENANDRO DAVID	1	2500.0	2500.0	2500.0	0.0	0.0
NIAMO LEMA LOURDES LILIANA	1	2500.0	2500.0	2500.0	0.0	0.0
CARTAGENA CUI JOSE MANUEL	1	2500.0	2500.0	2500.0	0.0	0.0
CARTAGENA CUI OLIMPIA ODALIA	1	2500.0	2500.0	2500.0	0.0	0.0
TOTALES	4	10000.0	10000.0	10000.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los periodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) NIAMO LEMA LOURDES LILIANA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) GALEAS SULCA MENANDRO DAVID, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo

no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios, o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


GALEAS SULCA MENANDRO DAVID
CEDULA: 0202016598


NIAMO LEMA LOURDES LILIANA
CEDULA: 0202083986


CARTAGENA CUJI JOSE MANUEL
CEDULA: 0250242708


CARTAGENA CUJI OLIMPIA ODALIA
CEDULA: 1723456461

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTOR CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA

Identificación: 0400709564





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0202016598

Nombres del ciudadano: GALEAS SULCA MENANDRO DAVID

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN VICENTE

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHICAIZA CHULCA MARIELA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 17 DE AGOSTO DE 2007

Nombres del padre: GALEAS TUMAILLA MENANDRO FORTUNATO

Nombres de la madre: SULCA GUARAY CLARA CARMITA

Fecha de expedición: 25 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2018

Emisor: CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA - PICHINCHA-QUITO-NT 62 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-088-35024



184-088-35024

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No 020201659-8

APELLIDOS Y NOMBRES
GALEAS SULCA
MENANDRO DAVID

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
SAN MIGUEL
SAN VICENTE

FECHA DE NACIMIENTO 1988-01-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIELA ALEXANDRA
CHICAIZA CHULCA



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALEAS TUMAILLA MENANDRO FORTUNATO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SULCA GUARAY CLARA CARMITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-05-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-25



00143832



[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002
JURTA No

002 - 041
NÚMERO

0202016598
CEDULA

GALEAS SULCA MENANDRO DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES

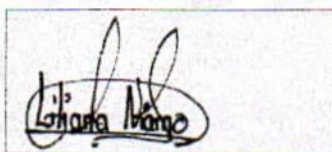
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CHILLOGALLO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 3





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0202083986

Nombres del ciudadano: NIAMO LEMA LOURDES LILIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: NIAMO IZA JOSE INOCENCIO

Nombres de la madre: LEMA LEMA SARA LOURDES

Fecha de expedición: 27 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2018

Emisor: CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA - PICHINCHA-QUITO-NT 62 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-088-35049



181-088-35049

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº **020208398-6**

APellidos y Nombres: NIAMO LEMA LOURDES LILIANA

Lugar de Nacimiento: BOLIVAR SAN MIGUEL SAN MIGUEL

Fecha de Nacimiento: 1990-08-28

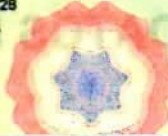
Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: SOLTERO







INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA** **V3343V3444**

APellidos y Nombres del Padre: NIAMO IZA JOSE INOCENCIO

APellidos y Nombres de la Madre: LEMA LEMA SARA LOURDES

Lugar y Fecha de Expedición: GUARANDA 2015-02-27

Fecha de Expiración: 2025-02-27



DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**



Liliana Niamo

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

013 **013 - 242** **0202083986**
JUNTA Nº. NÚMERO CÉDULA

NIAMO LEMA LOURDES LILIANA
APellidos y Nombres

BOLIVAR **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
PROVINCIA

SAN MIGUEL
CANTÓN **ZONA: 1**

SAN MIGUEL
PARROQUIA









[Handwritten signature]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0250242708

Nombres del ciudadano: CARTAGENA CUJI JOSE MANUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/SAN MIGUEL/SANTIAGO

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARTAGENA CHILUIZA LORENZO

Nombres de la madre: CUJI MACAS REVECA

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2018

Emisor: CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA - PICHINCHA-QUITO-NT 62 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-088-35135



188-088-35135

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARTAGENA CUJI JOSE MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR SAN MIGUEL SANTIAGO
FECHA DE NACIMIENTO **1995-06-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **025024270-8**





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** **E333112222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARTAGENA CHILUIZA LORENZO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUJI MACAS REVECA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUARANDA 2014-02-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-03



DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**

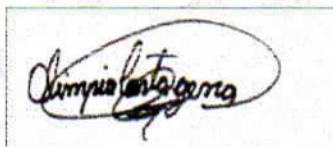


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
025024270-8 001 - 0095
CARTAGENA CUJI JOSE MANUEL
BOLIVAR SAN MIGUEL SANTIAGO
1 Multa: 75.00 CostRev: 0 Tot USD: 75.00
DELEGACION PROVINCIAL DE BOLIVAR - 001429
5362303 05/10/2017 15:23:19



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1723456461

Nombres del ciudadano: CARTAGENA CUJI OLIMPIA ODALIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/SAN MIGUEL/SANTIAGO

Fecha de nacimiento: 23 DE OCTUBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARTAGENA CHILUIZA LORENZO

Nombres de la madre: CUJI MACAS REVECA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2018

Emisor: CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA - PICHINCHA-QUITO-NT 62 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-088-35072



183-088-35072

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CARTAGENA CUJI
OLIMPIA ODALIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**BOLIVAR
SAN MIGUEL
SANTIAGO**
FECHA DE NACIMIENTO **1986-10-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **172345646-1**



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

E3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARTAGENA CHILUIZA LORENZO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUJI MACAS REVECA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUARANDA
2016-08-02**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-02

ICM 16 05 498 11



00093802



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001
JUNTA N°

001 - 202
NÚMERO

1723456461
CÉDULA

CARTAGENA CUJI OLIMPIA ODALIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CHILLOGALLO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

ZONA: 3



Olimpia Cartagena



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 08/01/2018 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7789572
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 0202016598 GALEAS SULCA MENANDRO DAVID

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: SEGURIDAD PRIVADA Y PUBLICA COMPANIA NACIONAL GUARANDA SEGURIDAD
COMPANIANACIONALGUARANDA CIA.LTDA.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: N80 ACTIVIDADES DE SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN.

OPERACION COMPLEMENTARIA N8010.02 SERVICIOS DE ESCOLTA (GUARDAESPALDAS).

OPERACION PRINCIPAL N8010.03 SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 20/02/2018 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

LUISA MAGDALENA GONZÁLEZ ALCIVAR
SECRETARIA GENERAL

25/01/2018 2.40 PM